



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 28 de febrero de 2025 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de puesta en riego de 115,37 ha de cultivos leñosos, a ubicar en el término municipal de Villar del Pedroso, cuya promotora es TXT Ingeniería, SL. Expte.: IA24/2006. (2025080432)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de puesta en riego de 115,37 ha de cultivos leñosos a ubicar en el término municipal de Villar del Pedroso, cuya promotora es TXT Ingeniería, SL, podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/EvaluacióndeImpactoAmbientaldeProyectos/EvaluaciónAmbientalOrdinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el grupo 1, letra c) del anexo I del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según lo establecido.

El objeto del proyecto consiste la puesta en riego de 115,37 ha de cultivos leñosos en la finca de Torrealbilla, en el término municipal de Villar del Pedroso (Cáceres).

La superficie a regar mediante riego por goteo será de 115,37 ha, y está formada por un total de 22 parcelas, con una dotación de 6.637,00 m³/ha/año, donde las necesidades hídricas totales anuales para la puesta en riego ascienden a 763.286 m³.



El agua procede de una captación del río Tajo, mediante captación superficial y bombeo por medio de dos bombas sumergibles.

Las bombas llevan el agua impulsada hasta una balsa inferior ya existente, de unos 10.282,00 m³ de capacidad, y de ésta se rebombeea hacia otra balsa superior nueva, de unos 35.062,00 m³ de capacidad. Desde esta balsa superior se lleva el agua a la red de riego distribuida por toda la finca.

La promotora del proyecto es la TXT Ingeniería, SL.

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión de aguas para riego es la Confederación Hidrográfica del Tajo. Por otra parte, a la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativo al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 28 de febrero de 2025. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

